



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS,  
TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
ABOGADA**

**TEMA:**

**“LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL  
CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL DEL BUEN VIVIR DEL,  
CANTÓN GUARANDA AÑO 2021”**

**INVESTIGADORA:**

**ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ**

**CARRERA:**

**DERECHO**

**TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**

**DR. GONZALO NOBOA LARREA**

**GUARANDA**

**2023**



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS,  
TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
ABOGADA**

**TEMA:**

**“LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL  
CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL DEL BUEN VIVIR DEL,  
CANTÓN GUARANDA AÑO 2021”**

**INVESTIGADORA:**

**ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ**

**CARRERA:**

**DERECHO**

**TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**

**DR. GONZALO NOBOA LARREA**

**GUARANDA**

**2023**

## CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, DR. GONZALO NOBOA LARREA, en mi calidad de Director del Proyecto de Investigación, designado por disposición de Consejo, bajo juramento **CERTIFICO:** que la señorita: ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ, egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Escuela de Derecho, ha cumplido con su trabajo de grado previo a la obtención del título de Abogada de los Tribunales y Jueces de la República; con el tema: **"LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO RESIDENCIAL DEL BUEN VIVIR DEL, CANTÓN GUARANDA AÑO 2021"**, mismo que ha cumplido con todos los requerimientos exigidos por la institución, siendo la misma de su propia autoría, por lo que se aprueba.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada a hacer uso de la presente, así como también se autoriza la presentación para la calificación por parte del jurado respectivo.

Atentamente



**DR. GONZALO NOBOA LARREA**

## CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ, portadora de la cedula N° 0202323507 egresada de la Universidad Estatal de Bolívar, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, Escuela de Derecho, bajo juramento declaro que de forma libre y voluntaria que el presente trabajo de investigación con el tema **"LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL DEL BUEN VIVIR DEL, CANTÓN GUARANDA AÑO 2021"**, ha sido realizado por mi persona con la dirección del tutor Gonzalo Noboa Larrea, docente de la carrera señalada, por tanto, es de mi autoría. En tal sentido, debo dejar constancia que las expresiones vertidas en el desarrollo de este documento se han elaborado en base a la recopilación bibliográfica, tanto de libros, revistas, medios de comunicación, publicaciones y demás formas necesarias para la producción de esta investigación.

Atentamente



ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ



*Dr. Telmo Elías Yáñez Olalla*  
NOTARIO SEGUNDO CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

ESCRITURA - NÚMERO: 20230205002P00847

**DECLARACION JURAMENTADA**

**QUE OTORGA:** ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ

**CUANTIA:** INDETERMINADA

**DI:** (2) COPIAS

En San Miguel de Bolívar, en la República del Ecuador, hoy día viernes catorce de julio del año dos mil veintitrés. Ante mi **DOCTOR TELMO ELÍAS YÁNEZ OLALLA, NOTARIO SEGUNDO DE ESTE CANTÓN**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, la señorita ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ, de estado civil soltera, de ocupación estudiante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el barrio el Hospital del cantón San Miguel, provincia de Bolívar, teléfono celular número: cero nueve tres nueve dos tres uno tres siete cinco; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerla doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identidad. Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura así como examinada que fue de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, juramentada en debida forma, prevenida de la gravedad del juramento, de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, me pide que eleve a escritura pública la declaración juramentada contenida en los siguientes términos: Previo a la obtención del Título de "ABOGADA", que los criterios, ideas y propuestas emitidas en el presente proyecto de investigación, con el tema " **LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL DEL BUEN VIVIR DEL, CANTON GUARANDA AÑO 2021**", son de mi exclusiva responsabilidad en calidad de autora. Declaración que la realizo para los fines legales pertinentes.- **HASTA AQUI** la declaración juramentada, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ  
C.C. 0202323507



*Telmo Elías Yáñez Olalla*  
**DOCTOR TELMO ELIAS YANEZ OLALLA**  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SAN MIGUEL DE BOLIVAR**



REPORTE DE SIMILITUD DE URKUND

INFORME DE URKUND

PARA: ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ

DE: DR. GONZALO NOBOA LARREA

ASUNTO: informe de urkund

FECHA: 13 de Julio del 2023

Adjunto al presente, sirvase encontrar el documento final del Proyecto de Investigación titulado "LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO RESIDENCIAL DEL BUEN VIVIR DEL, CANTÓN GUARANDA AÑO 2021", elaborado por la señorita: ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ bajo mi dirección, previo a la obtención del título de ABOGADA, la misma que cumple con los componentes que exige la reglamentación de Pregrado de la Universidad Estatal de Bolívar e incluye el informe de la herramienta URKUND, el cual avala los niveles del de similitud y el de originalidad del trabajo investigado.



  
DR. GONZALO NOBOA LARREA

TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

IV

**DERECHOS DE  
AUTOR**

Yo, **Rosalía Marilín Coloma Domínguez**, portador/e/r es de la Cédula de Identidad No 0202323507, en calidad de autor y titular / es de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación:

**"LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO RESIDENCIAL DEL BUEN VIVIR DEL CANTÓN GUARANDA AÑO 2021"** Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN**, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

**Autora**



Rosalía Marilín Coloma Domínguez

## **DEDICATORIA**

A mi madre que ha sido ese pilar fundamental y ese apoyo incondicional a lo largo de mi carrera profesional y por haberme inculcado valores y principios para ser una persona de bien a lo largo de mi vida.

Y a mi abuelito por haber sido esa inspiración para salir adelante, así como también a mi familia por haberme motivado a lo largo de mi carrera profesional, así como también a mi Arcángel San Miguel que siempre me guía por el camino del bien.

Y a la memoria de mi abuelita.

*ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ*

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco primeramente a Dios por haberme dado la sabiduría para poder seguir adelante en el transcurso de mis estudios, a mis docentes por haberme impartido sus conocimientos a lo largo de mi carrera profesional y también a mi Alma mater Bolivarenses (UEB), y a la prestigiosa Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas por haberme abierto las puertas para ser una gran profesional y por ende hacer quedar muy en alto a mi querida Universidad.

*ROSALIA MARILIN COLOMA DOMINGUEZ*

## Índice

DECLARACION DE AUTORÍA .....	¡Error! Marcador no definido.
DECLARACION JURAMENTADA .....	¡Error! Marcador no definido.II
REPORTE DE SIMILITUD DE URKUND .....	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
CAPITULO I: PROBLEMA .....	- 1 -
Título .....	- 1 -
1.1. RESUMEN .....	- 2 -
1.2. INTRODUCCIÓN .....	- 5 -
1.3. Planteamiento del problema .....	- 7 -
1.4. Formulación del problema .....	- 7 -
1.5. Hipótesis.....	- 8 -
1.6. Variables .....	- 8 -
1.6.1. Variable independiente.....	- 8 -
1.6.2. Variable dependiente .....	- 8 -
1.7. Objetivos .....	- 9 -
1.7.1. Objetivo General .....	- 9 -
1.7.2. Objetivo Específicos.....	- 9 -
1.8. Justificación .....	- 10 -
CAPITULO II- MARCO TEORICO .....	- 11 -

TIPOS DE MALTRATO .....	- 25 -
CAPÍTULO III- METODOLOGÍA .....	- 33 -
3. Descripción del trabajo de investigación realizado .....	- 33 -
3.1.  Ámbito de Estudio.....	- 33 -
3.2.  Método de investigación .....	- 33 -
3.3.  Criterios de inclusión y criterio exclusión .....	- 33 -
3.4.  Tipo de investigación .....	- 34 -
Investigación de exploratoria:.....	- 34 -
Investigación documental: .....	- 34 -
Investigación explicativa:.....	- 35 -
3.5.  Diseño de la investigación no experimental .....	- 35 -
3.6.  Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	- 36 -
Encuesta .....	- 36 -
3.7.  Población y muestra.....	- 36 -
Población .....	- 36 -
Muestra .....	- 37 -
3.8.  Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos.....	- 37 -
Capítulo IV: Resultados .....	- 38 -
DISCUSIÓN .....	- 47 -
4.1.  Beneficiarios .....	- 48 -
4.1.1.  Beneficiarios directos .....	- 48 -
4.1.2.  Beneficiarios indirectos .....	- 48 -

4.2. Impacto de la investigación .....	- 48 -
4.3. Transferencia de resultados .....	- 48 -
CAPITULO V .....	- 49 -
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	- 49 -
5.1. Conclusiones .....	- 49 -
5.2. Recomendaciones .....	- 50 -
Bibliografía.....	- 51 -
ANEXO 1 .....	- 1 -
ANEXO 2.....	- 3 -

## Índice de Tablas

TABLA 1 ADULTO MAYOR	- 38 -
TABLA 2 DERECHOS	- 39 -
TABLA 3 CENTRO GERONTOLÓGICO	- 40 -
TABLA 4 VIOLENCIA PSICOLÓGICA	- 41 -
TABLA 5 VIOLENCIA FÍSICA	- 42 -
TABLA 6 DERECHO AL BUEN VIVIR	- 43 -
TABLA 7 CENTRO GERONTOLÓGICO	- 44 -
TABLA 8 VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS	- 45 -

GRÁFICO 1 ADULTO MAYOR .....	- 38 -
GRÁFICO 2 DERECHOS.....	- 39 -
GRÁFICO 3 CENTRO GERONTOLÓGICO .....	- 40 -
GRÁFICO 4 VIOLENCIA PSICOLÓGICA.....	- 41 -
GRÁFICO 5 VIOLENCIA FÍSICA.....	- 42 -
GRÁFICO 6 DERECHO AL BUEN VIVIR.....	- 43 -
GRÁFICO 7 CENTRO GERONTOLÓGICO .....	- 44 -
GRÁFICO 8 VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS.....	- 45 -

## **CAPITULO I: PROBLEMA**

### **Título**

**“LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL  
CENTRO GERONTOLOGICO RESIDENCIAL DEL BUEN VIVIR DEL,  
CANTÓN GUARANDA AÑO 2021”**

## 1.1. RESUMEN

El tema de estudio de la presente investigación tiene como finalidad establecer que en el centro Gerontológico del cantón Guaranda a pesar de existir derechos constitucionales que se encuentran consagrados en nuestra carta magna se vulneran los derechos de los adultos mayores, el proceso de envejecimiento es una etapa normal de la vida por lo que es necesario crear conciencia social y buscar alternativas y espacios que permitan mejorar las condiciones de vida a través de planes, proyectos donde las personas adultas mayores sean entes activos en un proceso de inclusión social con la familia y la sociedad, pero lamentablemente esto no ocurre es por demás improcedente que se continúe en ésta situación.

Pese al sin número de proyectos generados en favor de los adultos mayores en estos centros para evitar que se siga vulnerando el derecho constitucional de protección integral de los adultos mayores y garantizar el derecho al buen vivir, las personas al cuidado de este grupo no brindan la atención necesaria a los adultos mayores lo que les impide tener una vejez digna.

La presente investigación sigue la metodología cuantitativa misma que se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados, que representan relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva.

Es aquí donde el incumplimiento de la norma constitucional, entra en un gran dilema puesto que se está vulnerando el derecho al buen vivir de estos grupos de atención prioritaria y lo que con el tema en investigación es que se garantice el derecho al buen vivir, es decir a tener una vejez digna, a vivir en un ambiente sano, en un entorno limpio, y de esta manera evitar la inobservancia de la Norma constitucional, por lo que es importante

que se realice los correspondientes cambios a fin de salvaguardar los derechos de las personas.

**Palabras claves:** adulto mayor, buen vivir, derechos, incumplimiento, vulneración.

## **ABSTRACT**

The subject of study of the present investigation has as purpose to establish that in the Gerontological center of the Guaranda canton despite the existence of constitutional rights that are enshrined in our constitution, the rights of the elderly are violated, the aging process is a stage normal life, so it is necessary to create social awareness and seek alternatives and spaces that allow improving living conditions through plans, projects where older adults are active entities in a process of social inclusion with the family and society , but unfortunately this does not happen, it is inappropriate to continue in this situation.

Despite the number of projects generated in favor of the elderly in these centers to prevent further violations of the constitutional right of comprehensive protection of the elderly and guarantee the right to good living, the people in the care of this group do not provide the necessary attention to the elderly which prevents them from having a dignified old age.

The present investigation follows the same quantitative methodology that is based on the measurement of the characteristics of social phenomena, which supposes deriving from a conceptual framework pertinent to the problem analyzed.

It is here where the breach of the constitutional norm, enters into a great dilemma since the right to good living of these priority attention groups is being violated and what with the subject under investigation is that the right to good living is guaranteed, it is say to have a dignified old age, to live in a healthy environment, in a clean environment, and in this way avoid non-observance of the Constitutional Norm, so it is important that the corresponding changes be made in order to safeguard the rights of the people.

**Keywords:** good living, non-compliance, violation, older adult, rights.

## 1.2. INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda el tema de los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda, debido a que en la actualidad nuestros adultos mayores están sufriendo varias agresiones psicológicas y físicas dentro del centro gerontológico del cantón Guaranda, por parte de las enfermeras a cargo

En la Constitución de la República señala las personas Adultas y adultos mayores, en su Art. 38 numeral 9 en donde establece: Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental. (2008)

El objetivo principal de esta investigación es Identificar el incumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores en el centro de cuidado del adulto mayor, lo que provoca la vulneración de sus derechos constitucionales.

El problema radica en como la falta de protección integral en el centro gerontológico de la ciudad de Guaranda, de parte de las enfermeras, hacia los adultos mayores, provoca violencia física y psicológica en los mismos, provocando un deterioro de su salud y una larga recuperación en caso de mantener alguna enfermedad.

El presente proyecto de investigación presenta el siguiente esquema

**Capítulo I**, este capítulo se desarrolla con el planteamiento, formulación del problema e hipótesis y variables mismo que tiene que ser resuelto de una manera global con una visión a nivel internacional, nacional y local, este capítulo también establece objetivos generales y específicos, justificación donde se describe la necesidad e importancia de realizar la presente investigación tomando como punto de partida la falta de atención prioritaria a los adultos mayores.

**Capítulo II**, en este capítulo se realizará la sustentación teórica mediante conceptos científicos relevantes para la investigación a partir de bases teóricas y jurídicas, libros y revistas que fueron debidamente citadas respetando la propiedad intelectual.

**Capítulo III**, en este segmento se presenta la metodología que será utilizada para el desarrollo del proyecto de investigación, misma que permitirá generar la recolección de información de manera precisa, se enfatiza las técnicas e instrumentos utilizados para recolectar información a partir del procesamiento y análisis de los datos obtenidos.

**Capítulo IV**, se presenta por último la interpretación y análisis de los resultados obtenidos en la investigación, a partir de las encuestas, que fueron aplicadas en el centro gerontológico del cantón Guaranda; y,

**Capítulo V** se presentará las conclusiones y recomendaciones del tema desarrollado.

### **1.3. Planteamiento del problema**

En el Ecuador 1 de cada 6 adultos mayores sufren algún tipo de abuso o maltrato, por lo cual, bajo la consigna de no a la violencia hacia la población adulta mayor, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), emite políticas en los centros gerontológicos para este grupo de atención prioritaria.

En el centro gerontológico residencial del buen vivir AMAWTA WASI SAMAY del cantón Guaranda no es la excepción por cuanto los adultos mayores sufren de maltrato emocional llamado también maltrato psicológico que ocurre cuando la persona que los cuida los trata con palabras hirientes, humillantes, les grita o amenaza o ignora repetitivamente, vulnerando sus derechos por la falta de atención prioritaria provocado por la negligencia, esto ocurre cuando la persona que los cuida no responde a sus necesidades, ya sean físicas, emocionales o sociales.

### **1.4. Formulación del problema**

¿La falta de protección integral a los adultos mayores en el centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, vulnera el derecho al buen vivir?

## **1.5. Hipótesis**

La falta de atención prioritaria a los adultos mayores en el centro gerontológico del cantón Guaranda vulnera el derecho al buen vivir.

## **1.6. Variables**

### **1.6.1. Variable independiente**

Derecho al buen vivir

### **1.6.2. Variable dependiente**

Adultos Mayores

## **1.7. Objetivos**

### **1.7.1. Objetivo General**

Identificar el incumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores en el centro de cuidado del adulto mayor.

### **1.7.2. Objetivo Específicos**

- Determinar los casos de incumplimiento de los derechos de protección del adulto mayor en el centro Gerontológico Amawta Wasi Samay.
- Fundamentar teórica y jurídicamente los derechos Constitucionales de protección integral de los adultos mayores.
- Analizar el Derecho Constitucional del buen vivir de los adultos Mayores

## **1.8. Justificación**

El desarrollo de la presente tesis se fundamenta en el Art. 36 de la Constitución de la República que expresa lo siguiente: “Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia.

Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad”.

Es importante el estudio del presente tema de investigación, por cuanto nos permite determinar el descuido y falta de atención del que son objeto los adultos mayores en el centro gerontológico, por parte de sus cuidadores.

El desarrollo de este proyecto es útil por cuanto se podrá determinar los casos de falta de atención del cual son objeto este grupo de adultos mayores que son de muy bajos recursos y vienen de la pobreza y pobreza extrema.

El centro gerontológico del cantón Guaranda cumple con varios estándares de calidad en la forma de organización dentro de este centro, pero más allá de su portada los adultos mayores en su mayoría se ven descuidados y triste y esto se debe a la falta de cuidados emociones que reciben por las personas que los cuidan dentro de este centro, en muchas ocasiones son tratados de manera despectiva y discriminantes por ya no poder atenderse por sí solos y he aquí la importancia de este tema para poder determinar el incumplimiento de la norma constitucional.

## **CAPITULO II- MARCO TEORICO**

### **Antecedentes históricos del buen vivir.**

El autor Fernando Huanacuni, señala que el buen vivir es un antiguo concepto y un paradigma heredado de los ancestros de los pueblos indígenas, abre la puerta para el cultivo de una nueva sociedad, y se proyecta con la fuerza en los diferentes debates realizados en diferentes partes del mundo. La vida nos invita a retomar un principio básico heredado de nuestros abuelos y abuelas para reconstruir nuestra comunidad de vida: “Somos hijos de la madre tierra y del cosmos”. (Huanacuni, 2013, p. 61).

El Buen Vivir o también llamado Sumak Kawsay, se encuentra definido dentro del Plan Nacional del Buen Vivir manifestando que es la forma de vida que reconoce la permanencia de la diversidad cultural y ambiental; es armonía, igualdad, equidad y solidaridad.

El Buen Vivir construye una sociedad más justa, superando límites de visiones que afectan al desarrollo, que reducen a una noción exclusiva de crecimiento económico, cultura de paz y calidad de vida. El Sumak Kawsay mejora la unión social, y tiene que ser vista como tal para obtener justicia conforme el respeto y la admiración que merecen los adultos mayores que no cuentan con un hogar y tienen que internarse en los centros gerontológicos por que han sido abandonados por sus seres queridos.

Se considera como un derecho al Buen Vivir, fundamentado en principios y valores ancestrales en un contexto que engloba a la comunidad, se habla de convivir estableciendo armonías en la sociedad, pareja, familia, Tierra expresando a través del cuidado y el respeto, se puede concluir señalando que la humanidad requiere la ética del Buen Vivir para equilibrar la naturaleza y la cultura y de este modo convivir con armonía.

## **BUEN VIVIR**

La constitución de la República del Ecuador del 2008, “se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, Sumak Kawsay”. El buen vivir es el eje de los procedimientos económicos, políticos, socio cultural y ambiental.

Podemos ultimar que el buen vivir es una forma de vida donde hay armonía entre los individuos, colectividades, seres humanos y el medio ambiente; esto involucra salirse del individualismo, lograr cumplimientos de igualdad, eliminar las diferencias y promover la paz y el progreso de las agrupaciones, respetar la naturaleza y resguardar la armonía. (Ministerio de Educación, 2014).

El buen vivir registra a una conducta para las comunidades y el individuo, admite una visión holística e integradora de las personas, sumergido en la gran colectividad, que incluye además de la existencia humana, al aire, el agua, los suelos, las montañas, los árboles y los animales; es vivir en profunda relación con la Tierra, con las energías de la Creación y con Dios.

El Sumak Kawsay acumula una orientación del mundo centrado en el ser humano como parte de un entorno natural y social, condiciona las relaciones entre los hombres y las mujeres en diferentes ámbitos, y propone una serie de principios y valores básicos para un acuerdo armónico en el marco de respeto a los derechos humanos. (Real Academia Española, 1984)

Estrategias para lograr el buen vivir

- Fortalecer la identidad individual y colectiva

- Conocer las raíces históricas y culturales
- Sentirse orgullosos de lo que somos
- Saber de dónde venimos y a donde vamos
- Respetar la naturaleza como un ser vivo
- Ir más allá de los horizontes de la familia y proyectarse a la comunidad
- Respetar los valores
- Reconocer la diversidad para fomentar la igualdad.

### **Objetivos del Buen Vivir**

- Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.
- Garantizar la soberanía y la paz e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración.
- Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia
- Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.
- Garantizar el trabajo estable justo y digno en su diversidad de formas
- Garantizar el acceso a la participación pública y política.
- Mejorar la calidad de vida de la población.
- Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y el encuentro común

- Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.
- Garantizar los derechos de la naturaleza
- Afirmar y fortalecer la identidad nacional, diversas entidades, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- Construir un espacio democrático para el buen vivir.

## **EL DERECHO AL BUEN VIVIR Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR**

La noción de ‘buen vivir’ preside la Constitución de 2008 y circula en el espacio que trazan sus 444 artículos. Siguiendo el orden del nuevo texto constitucional, el preámbulo señala: “(Decidimos construir) una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el Sumak Kawsay”. Luego, en el Título II, el capítulo segundo se denomina ‘Derechos del buen vivir’; más adelante da nombre al Título VII: ‘Régimen del buen vivir’.

El artículo 32 de la Constitución de la República del Ecuador, manifiesta dentro de los derechos al buen vivir, el derecho a la salud, donde se engloban varios componentes, como, físicos, psicológico y sexuales de todas las personas en general, además la imposición de que es el estado el que tiene que garantizar la misma, y junto con ello ambientes que generen y sustenten el buen vivir.

En cuanto a lo que se refiere la protección del adulto mayor podemos observar el artículo 36 de la carta magna en el que consta los derechos de las personas adultas mayores, este artículo es muy explícito al manifestar que las personas adultas mayores

recibirán atención prioritaria y sobre todo serán protegidos de todo tipo de violencia ya sea en el sector público como privado.

No obstante, el proceso de envejecimiento una característica definitoria del siglo que comienza, parece no haber impregnado aún la conciencia de los líderes y la sociedad, como sí ocurre con otros fenómenos propios de esta época. A pesar del reconocimiento de sus derechos humanos y los avances institucionales y legislativos, muchas de estas personas no pueden hacer frente a los problemas cotidianos de su vida, constituyendo uno de los colectivos humanos más vulnerables a sufrir la violación de sus derechos. (Dueñas, 2011)

## **ADULTO MAYOR**

Según la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, art. 5, en concordancia con el artículo 36 de la Constitución de la República del Ecuador se considera persona adulta mayor aquella que ha cumplido los 65 años.

Cuando el ser humano entra a la etapa del adulto mayor se pueden identificar una serie de cambios cronológicos, como: (Yáñez, 2021).

- La estructura corporal comienza a cambiar.
- El sistema inmunológico del adulto mayor se vuelve más débil por lo que necesitará hacer constantes evoluciones.
- El adulto mayor pierde fuerza en sus extremidades, esto genera una disminución para realizar actividades físicas o actividades de la vida cotidiana.
- El adulto mayor es más propenso a sufrir de problemas sensoriales.
- Se comienzan a generar problemas con el autoestima, ansiedad o depresión.

Es por ello que con todos estos cambios la protección y atención destinada a los adultos mayores tiene que ser dirigida con forme sus necesidades, enfermedades y a todos sus problemas de salud emocional.

(Galbán, 2007). “La fragilidad coloca al Adulto Mayor en una situación de riesgo de desarrollar, empeorar o perpetuar efectos adversos para su salud”. Nuestra vida es un proceso continuo, desarrollado desde el momento que nacemos, comenzamos envejecer este proceso es algo personal individual y determinado por sus propias características de salud, experiencia, educación, medio social. Ser mayor es quien tiene mucha edad; viejo es quien perdió la jovialidad, la edad causa la degeneración de las células, vejez produce el deterioro del espíritu, la edad adulta o vejez comienza a los sesenta y cinco años de edad.

Se es mayor cuando sueña, cuando apenas consigue dormir; todos los adultos mayores fueron jóvenes, pero algunos jóvenes parecen ignorarlos con sus acciones y piensan nunca llegar a viejos. Casi todas las personas adultas mayores son emocionalmente saludables, aunque en el plano psicológico se puede presentar cierto cambio en la memoria, el aprendizaje, la atención, la orientación y la agilidad mental. (La Organización Panamericana de la Salud, 2011). “Señala como adulto mayor a la persona de 65 o más años de edad”.

La sociedad califica como adulto mayor solo por haber alcanzado el rango de edad y se conoce como de la tercera edad o ancianos, esta etapa es considerada como la última donde los proyectos de vida se han cumplido y se debería disfrutar de lo que queda de vida con tranquilidad, porque ellos ya han dejado de trabajar. Pero en la realidad no es así porque su nivel de ingreso se deteriora considerablemente lo que puede traer consecuencias en su salud y todos los ámbitos de su vida; esta situación de los adultos

mayores crea una molestia en las familias originando un problema en la sociedad y el abandono familiar.

La vejez está considerada como la etapa del ciclo vital que empieza alrededor de los 65 años y que finaliza con la muerte. Es un proceso de cambios determinados por factores fisiológicos, anatómicos, psicológicos y Sociales.

En la vejez se da una disminución de la capacidad práctica del individuo. Puede encontrarse decadencia en funciones intelectuales tales como: observaciones, recapitulaciones, lógica aritmética, viveza e ilusión, apreciación y memoria visual inmediata. El anciano presentara menor quebranto de sus facultades intelectuales si continuamente se mantiene activo y productivo en cualquier actividad que realice.

### **Calidad de Vida del Adulto Mayor**

La calidad de vida del adulto mayor, es la resultante de la interacción entre las diferentes características de la existencia humana (vivienda, vestido, alimentación, educación y libertades humanas); cada una de las cuales contribuye de diferente manera para permitir un óptimo estado de bienestar, teniendo en cuenta el proceso evolutivo del envejecimiento, las adaptaciones del individuo a su medio biológico y psicosocial cambiante, el cual se da en forma individual y diferente; adaptación que influye en su salud física, fallas en la memoria, el temor, el abandono, la muerte, la dependencia o la invalidez . (Bustamante, 2017)

La calidad de vida del adulto mayor se da en la medida en que él logre reconocimiento a partir de relaciones sociales significativas; esta etapa será vivida como continuación de un proceso vital o se vivirá como una fase de declinación funcional y aislamiento social.

la calidad de vida del adulto mayor es una vida satisfactoria, bienestar subjetivo y psicológico, desarrollo personal y diversas representaciones de lo que constituye una buena vida, y que se debe indagar, preguntando al adulto mayor, sobre cómo da sentido a su propia vida, en el contexto cultural, y de los valores en el que vive, y en relación con sus propios objetivos de vida.

## **VULNERABILIDAD DE DERECHOS A LOS ADULTOS MAYORES**

Cuando hablamos de vulneración de los derechos humanos hace referencia a la nivelación de los beneficios que tiene que poner un individuo, en ese caso hacemos hincapié al adulto mayor, muchas veces se le niega el acceso a áreas complementarias que satisfacen su bienestar como, por ejemplo: salud, alimentación, seguridad, vivienda, entre otros factores. (Pérez, 2017)

A pesar que nuestro Estado cuenta con varias políticas públicas, en favor de los adultos mayores estas no llegan a cumplir con las necesidades del adulto mayor, en los centros gerontológicos y en muchos casos son vulnerados y no reciben una atención de calidad. Por ende, se necesita fortalecer el Sistema de seguridad, que cumplan con los gastos de medicinas, implementos, alimentación, así mismo se necesita fortalecer el cuidado de los adultos mayores, y brindar un sistema de calidad en los servicios públicos y privados.

## **EL ADULTO MAYOR Y SUS DERECHOS SEGÚN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:**

La Constitución de la República del Ecuador, en el Capítulo Tercero, Sección Primera “Adultas y Adultos Mayores”, del Título II, art. 36 menciona que “Las personas

adultas recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia.

De la misma manera, en el art 37 hace mención que el Estado garantizará a las personas

adultas mayores, los siguientes derechos, entre los cuales destacamos cuatro de ellos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

El art. 72 de la Ley Orgánica del Adulto Mayor establece en su literal d) Garantizar la presencia de personal de salud especializado, así como la dotación de medicamentos para la atención a los usuarios de los centros gerontológicos de administración directa del ente rector de la inclusión económica y social; y,

Art. 89.-Modalidades para la atención integral. Deberán implementarse progresivamente las siguientes modalidades de atención:

- a) Centros gerontológicos residenciales: Son servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros que no puedan ser atendidos por sus familiares; (Gobierno, 2019)

## **CENTRO GERONTOLÓGICO**

El crecimiento de la población de ancianos ha originado la necesidad de personal preparado en el campo de la gerontología, lo que implica cambios de actitud hacia el adulto mayor, además del suministro de servicios, las personas de edad avanzada necesitan tener un contacto estrecho con quienes los proporcionan, y que, en ocasiones, pueden actuar también como acompañantes o confidentes.

Las condiciones de las personas de edad avanzada que se encuentran en situación de abandono y este fenómeno se da por que las familias no comprenden que las capacidades de estas personas se han ido modificando con el pasar de los años, es aquí donde comienza la vulneración de los adultos mayores, la mayoría de las familias optan por ingresarlos a centros de acogida del estado, también llamados centros gerontológicos, donde en mucha de las ocasiones sus opiniones, su salud emocional y física no son tomadas en cuenta, lo que provoca mayor deterioro en su salud. (Hans, 2007)

El alojamiento de los adultos mayores en asilo o casa de reposo es consecuencia de las diferentes situaciones como: maltrato físico, emocional, psicológico y abandono familiar. El maltrato es una situación que se ha presentado por mucho tiempo alrededor del mundo y ha sido clasificado de diferentes formas. Los estudios más recientes en este tema, invitan a ver a la población adulta como un grupo de personas vulnerables al trato inadecuado, al abandono y a la soledad; para así enfrentar esta problemática aportando ideas y acciones que incrementen el bienestar de todos ellos.

Actualmente, hay evidencia de que en varias instituciones residenciales o de cuidado transitorio para el adulto mayor se presentan casos de maltrato para esta población, situaciones que se multiplican por la falta de conocimiento acerca de las características y realidades del maltrato y la indiferencia social y política ante esta situación.

## **TIPOS DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA**

De acuerdo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador (MIES), el grupo poblacional de adultos mayores son atendidos por diversas unidades de servicios que se dividen en varias modalidades:

**Modalidad Residencial:** Ofrecen servicios de atención y cuidado a los adultos mayores desde 60 años en adelante, los cuales demandan un tipo de protección especial de manera temporal o definitiva, debido a que no pueden recibir cuidados por parte de sus familiares. De la misma manera, a las personas adultas mayores que no tengan un lugar de alojamiento de forma permanente o se encuentren en circunstancias de abandono; pobreza y pobreza extrema; que presenten en condiciones de alto riesgo y anhelo de ingreso por voluntad propia. (Bustamante, 2017)

Este tipo de modalidad es el que se efectúa en el centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, y permite que los adultos mayores que no poseen un hogar puedan residir en el centro gozando de los beneficios del mismo. En todo el mundo, un gran número de personas mayores se enfrentan a desafíos como la discriminación, pobreza y abusos que restringen severamente sus derechos humanos y su contribución a la sociedad, el mundo no ha respondido rápidamente: la falta de voluntad política y la priorización a personas vulnerables.

## **MALTRATO DE LOS ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS GERONTOLOGICOS**

Un temor especial es el abuso de los residentes de la tercera edad por miembros del personal. enfermeras y asistentes de enfermería que trabajan en hogares geriátricos cometen actos de abuso en los centros especialidades en el cuidado de los adultos mayores y la realidad es que no sólo sucede en el cantón Guaranda, si no a nivel nacional en los diferentes centros y aún de manera más acentuada.

El personal abusa físicamente de los residentes, prohibiéndoles más de lo necesario, empujándolos, agarrándolos, pellizcándolos, abofeteándolos, golpeándolos o pateándolos, o también arrojándoles cosas. El abuso psicológico es aún más común, como gritar airadamente a los pacientes, insultarlos, maldecirlos, aislarlos sin necesidad, amenazarlos o rehusarse a darles alimento. En tales casos, tanto la víctima como el abusador necesitan tratamiento. (Condori, 2015)

Además, a menudo la atención médica básica es deficiente, con estados tratables como depresión e incontinencia, a veces mal diagnosticadas, drogas mal prescritas; y casos de pacientes mantenidos con sobredosis de sedantes y descuidados. Para mejorar el cuidado, hace falta que más médicos reciban educación en geriatría; es necesario que se involucren más profesionales de salud mental; se necesitan políticas de reintegración que ofrezcan incentivos a los trabajadores de la salud pública para el buen cuidado a largo plazo, y deben establecerse sistemas para controlar la prescripción de medicamentos y otras prácticas.

La verdad es que una de las peores maneras en que las personas de edad avanzada pueden pasar sus últimos días es en el estado de maltrato conocido como abuso de los adultos mayores, que es la negligencia o el abuso psicológico o físico que se comete contra personas dependientes que tienen edad avanzada. Puede ocurrir en instituciones o en sus propios hogares.

Otro problema de la población adulta mayor es el no tener una atención conveniente en las instituciones designadas para su cuidado, falla debida, la mayoría de las veces, a que el personal, aparte de no ser tolerante y paciente, carece de capacitación (en muchas ocasiones son personal de limpieza que por llevar ya mucho tiempo desempeñando el puesto, asciende a enfermera), comprensión y afecto; en consecuencia, les resulta

embarazoso, arduo, desagradable o irritante brindarles un servicio de calidad total, lo cual incluye, además del trato afectuoso, recibir un tratamiento interdisciplinario con enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales y terapeutas, además del geriatra, a fin de ofrecerles a estas personas una atención de mayor calidad.

Los residentes de la mayoría de los asilos deben enfrentarse también a que rara vez o nunca son visitados por sus familiares, tampoco les es permitido salir, por lo que sus relaciones interpersonales están limitadas a sus mismos compañeros (muchos de ellos con trastornos mentales) y al personal que los atiende, por lo cual se reitera la necesidad de una atención de calidad que incluya no solamente los cuidados asistenciales, sino una compañía que brinde afecto y escucha. Desafortunadamente, en la gran mayoría de los casos, este personal no está lo suficientemente capacitado, en especial en el aspecto humanístico, para tratar a los adultos mayores, carecen de empatía, de sensibilidad, de paciencia, de amor, de conocimientos sobre cómo una persona mayor puede ser afectada en sus emociones por sus padecimientos, o lo contrario.

### **MALTRATO INSTITUCIONALIZADO DE LOS ADULTOS MAYORES**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al maltrato del adulto mayor como “la acción única o repetida, o falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona adulto.

El maltrato del adulto mayor también se constituye como una dificultad en la atención institucional a nivel mundial, lo cual desencadena alteración en su salud física y psicológica. Un agravante de la situación de maltrato es el aumento progresivo con el paso del tiempo, lo que representa un desafío de salud en cualquier país sin importar culturas o economías. (López R. , 2017)

## **FACTORES DE RIESGO:**

**Factores de riesgo del Adulto mayor:** factores como deterioro de la salud, incontinencia, edad avanzada, dependencia física, alteraciones mentales, maltrato previo y aislamiento social. (Maslow, 1991)

**Enfermedades de base:** el adulto mayor tiene una alta posibilidad de desarrollar patologías debilitantes, incapacitantes o terminales, exponiéndolo en situaciones de vulnerabilidad frente al maltrato; es por esto que requieran de atención personalizada y de tiempo completo para suplir sus necesidades. En este grupo de patologías encontramos todas aquellas de carácter crónico y degenerativo, que dejan como consecuencia algún grado de dependencia física o la muerte.

**Dependencia:** la dependencia del adulto mayor puede verse reflejada en 3 formas: física, económica y emocional. La física se puede entender como la dificultad o incapacidad para ejecutar actividades de la vida diaria. Esta incapacidad se genera por el proceso deletéreo que viene ligado a la edad; sin embargo, "...el proceso de envejecimiento no es sinónimo de enfermedad, sino que, el adulto mayor; es vulnerable a padecer enfermedades sobre todo crónicas, que conducen fácilmente a la morbilidad, discapacidad y dependencias".

### **Causas:**

En la actualidad, se identifican múltiples causas de maltrato al adulto mayor, todas relacionadas con ejercer control sobre la persona dependiente, marcado por:

- Carencia de educación y cultura sobre el proceso deletéreo que representa envejecer.

- Ausencia de programas de promoción de derechos.

- Carencia de estrategias para la detección temprana de maltrato.
- Ausencia de denuncias.
- Estrategias poco eficientes en la protección del adulto mayor.
- Falta de respeto y de agradecimiento de las poblaciones al adulto mayor.
- Sobrecarga de los cuidadores, enfermeras y demás personal de salud.

### **TIPOS DE MALTRATO:**

**Maltrato físico:** empleo de fuerza física para generar lesión, dolor o discapacidad al anciano como: golpes, quemaduras, fracturas, administración abusiva de fármacos o tóxicos.

**Maltrato psicológico:** generar perjuicio, dolor o castigo mediante agresión verbal, intimidación, austeridad, engaño, y producir incomodidad psicológica; produce sensación de alta fragilidad, debilitamiento de autoestima, irrupción en la intimidad, despersonalización y aumento de la situación de soledad.

**Maltrato emocional:** omisión de muestras de cariño y fallas en la comunicación asertiva

**Abandono:** acción de desentendimiento sin razón aparente arriesgando el bienestar de la persona sobre la cual se es responsable legalmente.

**Abuso sexual:** contacto o acciones sexuales sin consentimiento, se evidencia de manera abierta o se esconde tras expresiones faciales, comunicaciones verbales, insinuaciones, caricias, exposición de genitales o violación.

**Negligencia:** acción de olvido, en la que se suspende el suministro de elementos para la atención básica del adulto mayor, incluye falta de cuidados higiénicos, vivienda, alimentos, seguridad y tratamientos médicos, y puede ser activa o pasiva. La negligencia activa hace referencia a la ausencia de atenciones necesarias hacia el adulto mayor dependiente por parte del cuidador principal a causa de descuido o apatía, es considerada como un acto deliberado, en tanto que la negligencia pasiva es considerada como un acto involuntario que resulta del desconocimiento o incapacidad para proveer cuidados necesarios al anciano.

**Abuso económico:** acción jurídicamente demostrable e inadecuada de aprovechamiento económico y/o la utilización de recursos o fondos financieros, específicamente, obstaculizar uso de dinero por parte del propietario, extorsión económica o desmán patrimonial. (Huenchuan, 2016)

**Maltrato invisible:** la escasa, o en ocasiones nula visibilidad de los malos tratos en los lugares de estadía para el adulto mayor, es la mayor razón de subvaloración. Esta modalidad de maltrato se ejecuta con la utilización de técnicas de coerción, alterar la vida digna y limitar la autonomía para la toma de decisiones. Se evidencia, además, con una atención insuficiente o de mala calidad, que desencadena complicaciones para las diferentes patologías y estado general que maneje el adulto mayor.

Una muestra clara de este tipo de maltrato es la incorrecta administración de medicamentos, incumplir con sus horarios u omitir el suministro de los mismos, cuando no se facilitan las condiciones ambientales óptimas o se lanzan comentarios hostiles, cuando se irrumpe la privacidad, se establecen restricciones físicas sin necesidad evidente y no se consideran los obstáculos arquitectónicos que desencadenan caídas.

**Ensañamiento terapéutico:** se produce cuando se realizan procedimientos diagnósticos molestos o dolorosos que podrían ser innecesarios, pero a su vez, también el mantener tratamientos que afectan de forma negativa a la calidad de vida del paciente, prolongando una situación irreversible o terminal.

**Maltrato farmacológico:** se lleva a cabo mediante el uso excesivo de calmantes cuando no es necesario o negación de la administración de los mismos cuando lo precisan.

**Restricciones:** tanto físicas como químicas, ya que limitan de toda capacidad de movimiento libre a la persona.

**Categorías de maltrato en las instituciones de adultos mayores:** se establecen cuatro categorías:

La infantilización, cuando se ofrece al adulto mayor un trato que normalmente se le da a un niño que todavía no tiene la responsabilidad suficiente y al que no se le pueden confiar tareas o quehaceres;

La despersonalización, cuando no se consideran las condiciones o necesidades específicas de cada paciente y se ofrece una atención generalizada;

La deshumanización, consiste en ignorar al anciano, negarle su privacidad y quitarle cualquier responsabilidad que esté en condiciones de asumir;

Y, por último, la victimización, en donde se interrumpe la integridad tanto física como psicológica del adulto mayor, por medio de ofensas, penalizaciones físicas, intimidaciones, entre otras. Estas modalidades de maltrato ocurren en una gran parte de la población adulta mayor, con mayor frecuencia en el género femenino, en el rango de 60 a 74 años. (Gallo & Díaz , 2016)

## **SEÑALES DE ALERTA, SIGNOS Y SÍNTOMAS DE MALTRATO:**

- “Justificaciones sin lógica aparente acerca de la forma como se producen los accidentes o las lesiones.

- Demoras para acudir a los servicios de asistencia médica.

- Visitas frecuentes a servicios de salud por razones cambiantes.

- Administración incorrecta de medicamentos.

- Falta de respuesta eficiente para los tratamientos propuestos.

- Lesiones en la piel (úlceras) con una mala evolución, a pesar de aplicar las medidas adecuadas de tratamiento.

- Desnutrición importante sin razón aparente.

- Deshidratación.

- Caídas frecuentes.

- Actitud de temor, ansiedad o pasividad.

- Negativa fuerte a dejar solo al anciano por parte del cuidador.

## **MARCO LEGAL**

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo Art. 38 señala: “El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de

autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas”. En ese sentido, el mencionado artículo responde a las demandas de la calidad de atención que requieren los adultos mayores y serán sujeto de análisis en la presente investigación.

La Constitución Ecuatoriana en el artículo 35 establece:

Que las personas y grupos de atención prioritaria: adultos mayores, mujeres embarazadas; niños, niñas y adolescentes; personas con discapacidad; personas privadas de la libertad, personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad; así como las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, quienes recibirán atención prioritaria y especializada de los servicios públicos y privados (Constitución del Ecuador, 2008).

En el Art. 2 de la Ley del Anciano se dispone:

“El objetivo fundamental de esta Ley es garantizar el derecho a un nivel de vida que asegure la salud corporal y psicológica, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, la atención geriátrica y gerontológica integral y los servicios sociales necesarios para una existencia útil y decorosa”. A partir de esta premisa se puede manifestar que las condiciones para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores se encuentran respaldadas en la medida que la mencionada ley se aplique en planes, programas y proyectos (Ley del Anciano, 2006).

Nuestro país cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida, el cual en su Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, indica que con la finalidad de precautelar y garantizar el bienestar de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, otorgándoles una vida digna y saludable, nace la intervención Mis Mejores Años como un instrumento que busca la inclusión, participación social, protección social, atención y cuidado, mediante la prestación

oportuna de servicios como la atención médica, servicios gerontológicos, pensión asistencial, actividades educativas y recreativas y la jubilación universal.

(Hans, K. 2007). Afirmando que “No hay Derecho sin Estado, ni estado sin derecho, por lo tanto, Estado y Derecho son lo mismo”. Entonces el Derecho es un procedimiento de reglas que se cristianizan en orden jurídico cuando todas ellas tienen su eficacia sobre una norma esencial que se llama Constitución la misma que se restablece al aplicarlo al hecho concreto. Por consiguiente, los derechos son un conjunto de reglas obligatorias que rigen en la vida de los seres humanos y definen la esfera de trabajo, donde las personas pueden actuar sin ser impedidos por los demás y son de orden jurídico nacional o internacional quienes determinan como se forman los derechos. Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones.

Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos. En el plano individual, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los demás.

Rol del Estado ecuatoriano respecto a la problemática del Adulto Mayor. Como ya se mencionó anteriormente el Estado es el encargado por antonomasia de establecer un marco de referencia y programar las distintas acciones que se realicen en favor de los adultos mayores, en este sentido: La política nacional definida debe, por lo tanto,

constituirse en el factor dinamizador de programas de acción. En esta perspectiva, cabe hacer notar que al hablar de política nacional se está señalando la necesidad de asumir la vejez y el envejecimiento de la población como una preocupación no sólo de Gobierno, sino también, de toda la sociedad.

Es necesario destacar, que los problemas y situaciones que viven los Adultos Mayores no se solucionan o superan sólo con la acción del Estado. Por el contrario, parte importante de la problemática del Adulto Mayor debe ser resuelta por la propia comunidad y, muy especialmente, al interior de la familia, la cual debe ser ayudada en esta tarea por toda la sociedad.

Por esta razón el Estado debe asumir un papel más activo que se enfoque al mejoramiento de las condiciones de vida de los adultos mayores tanto en el aspecto económico, de salud y emocional. En este sentido, en la actualidad el Estado a través de la Constitución de la República garantiza los derechos que tienen las personas de la tercera edad y las ubica como grupo de atención prioritaria. Entre los artículos de la Constitución que se refieren al derecho de los adultos mayores tenemos los siguientes: Art. 35, 36, 37, 38.

Factores de abandono que afectan el buen vivir del adulto mayor (Maslow, 1991). Luego de realizar un estudio minucioso sobre los factores que afectan el buen vivir del adulto mayor manifiesta que son cuatro los tipos de necesidades: “Necesidades fisiológicas, Necesidades de salud y seguridad, Necesidades de pertenencia y amor, Necesidades de estima”. Las necesidades fisiológicas precisan de elementos de su gusto, sin su complacencia no son potenciales los impulsos para desafiar otras necesidades, su ausencia puede amenazar estabilidad humana. Las necesidades de salud aseguran una vida ordenada, aquí están ausentes los riesgos de integridad personal y familiar.

La necesidad de potenciar el amor es la voluntad de mostrarse conforme en estar constituido en un grupo de personas o redes sociales, posibilitando la relación de amistad y agrupación. La necesidad de estima se refiere a la valoración personal ante a los demás y el sentirse parte de un grupo social completo de derechos, bienestar personal y con libertad en sus actuaciones, el acceso a una buena educación, servicios de salud, servicios básicos, relaciones cordiales en la comunidad.

La integración social, la capacidad de las personas de existir admirando la decencia de cada una de ellas, el bien común, el pluralismo y la diversidad, la expulsión de la violencia, la solidaridad y la capacidad de participar en la vida social, cultural económica y política, incluye todos los aspectos de progreso nacional.

Para los adultos mayores, los factores que más incurren en su calidad de vida son: tener buena salud, tener oportunidad de aprender y conocer, poder valerse por sí mismo, tener seguridad en el medio donde viven, seguido por buenas relaciones socio familiares y buenos ingresos, además de mantenerse activos. Todo ello que se considera como parte del derecho social de todo ser humano y del adulto mayor en particular, dada la necesidad de protección, de afecto, entendimiento y participación que pretende este último. Aún más teniendo en cuenta que es en esta etapa donde se incrementa el temor a lo desconocido ya que, al tener conciencia de las crecientes pérdidas físicas e intelectuales le produce un gran sentimiento de inseguridad, los mismos que son agravados por pautas culturales que los ubican en una posición desventajosa con respecto al adulto joven; hechos que a su vez le causa angustia y frustración, llegando a la depresión y regresión.

## CAPÍTULO III- METODOLOGÍA

### 3. Descripción del trabajo de investigación realizado

#### 3.1. Ámbito de Estudio

La presente investigación se desarrollará en el centro gerontológico del cantón Guaranda localizada en la hoya de Chimbo, en el corazón del Ecuador, Guaranda se encuentra al noroeste de la Provincia de Bolívar, limitada al norte por la Provincia de Cotopaxi, al sur con los cantones Chimbo y San Miguel, al este la Provincia de Chimborazo y Tungurahua, y al oeste por los cantones de Las Naves, Caluma y Echeandía. (Guaranda Alcaldía , 2022)

#### 3.2. Método de investigación

La presente investigación sigue la metodología cuantitativa que según Bernal (2000) la define como: se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados, que representan relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y a normalizar los resultados. (p. 33)

El método cuantitativo permitirá la aplicación de encuestas con la finalidad de obtener información real a través de la participación directa de los adultos mayores del centro Gerontológico del cantón Guaranda y de esta manera estudiar como suceden los fenómenos que provocan dicha problemática.

#### 3.3. Criterios de inclusión y criterio exclusión

- **Criterio de inclusión:** adultos mayores del centro Gerontológico del cantón Guaranda.

- **Criterio de exclusión:** enfermera y demás autoridades del centro Gerontológico.

### **3.4. Tipo de investigación**

Dentro del presente proyecto investigativo se utilizará los siguientes tipos de investigación como la exploratoria, documental y explicativa que servirá para obtención de información y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

#### **Investigación de exploratoria:**

La investigación exploraría “se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (Hernández, 2015, p.67)

Es decir que mediante la revisión bibliográfica se pudo observar que existe poca información relacionada al tema de investigación o el simple hecho de investigar sobre el tema desde una nueva perspectiva, ya que este método de investigación resulta útil porque permitirá obtener información sobre el derecho al buen vivir que se brinda al adulto mayor del centro gerontológico del cantón Guaranda que se está estudiando mediante la exploración y recolección de datos confiables que permitan sustentar el estudio realizado.

#### **Investigación documental:**

La investigación documental se realiza apoyándose en fuentes de carácter bibliográfica, esto es en documentos de cualquier variedad, esta se basa en la consulta de libros, revistas de divulgación o de investigación científica, sitios Web, en artículos o ensayos de revistas y periódicos de la misma manera se puede encontrar en documentos

que se encuentran en los archivos, La investigación documental, permitirá corroborar la información sobre el tema estudiado.

### **Investigación explicativa:**

Este tipo de investigación está orientada a “establecer las causas que originan un fenómeno determinado, forma parte de la investigación cuantitativa enfocada en descubrir el por qué y el para qué de un fenómeno o problemática por medio de estadísticas” (Mejía, 2020), es así, como esta pretende dar una explicación a la problemática a detalle y no solamente en la descripción de aspectos importantes.

Este tipo de investigación permitirá conocer y definir el derecho al buen vivir su falta de aplicación en el centro gerontológico y de esta manera acrecentar la comprensión sobre la problemática en estudio y así distinguir las causas por las que surgen los fenómenos.

### **3.5. Diseño de la investigación no experimental**

En el trabajo de investigación no se aplicó ningún control sobre las variables, por lo que se sustenta que su diseño es no experimental, al estar definida como aquella que no necesita de manipulación intencionada para crear la situación, sino que se observen situaciones ya existentes para luego analizarlas en su contexto natural.

En el presente estudio la información será compilada directamente en el lugar establecido como lo es el centro gerontológico del cantón Guaranda.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **Encuesta**

De acuerdo con García Ferrando (1993), una encuesta es una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población. (p. 123)

Esta técnica será aplicada en los adultos mayores del centro gerontológico del cantón Guaranda, mediante preguntas cerradas con la finalidad de realizar conclusiones concretas sobre los encuestados; con esta misma encuesta se descifrará las actitudes u opiniones de los encuestados sobre el fenómeno en cuestión.

### **3.7. Población y muestra**

#### **Población**

Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros". (Pineda y otros, 1994)

Para establecer el tamaño de la población se consideró una serie de premisas de inclusión descritas a continuación;

- Ser residente del centro gerontológico del cantón Guaranda

## **Muestra**

Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas, lógica y otros que se verá más adelante. La muestra es una parte representativa de la población. (López, 2004).

En el presente proyecto se considera encuestar alrededor de 20 adultos mayores del centro gerontológico del cantón Guaranda.

### **3.8. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos.**

En esta parte del proyecto se describen las distintas operaciones de los datos que se obtendrán:

1. Interpretación de las variables.
2. Tabulación o cuadros. Según variables: manejo de información, análisis estadístico de datos para presentación de resultados.
3. Análisis de los resultados estadísticos. Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis lectura de datos.
4. Interpretación de los resultados. Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.

## Capítulo IV: Resultados

### 4. Presentación de resultados

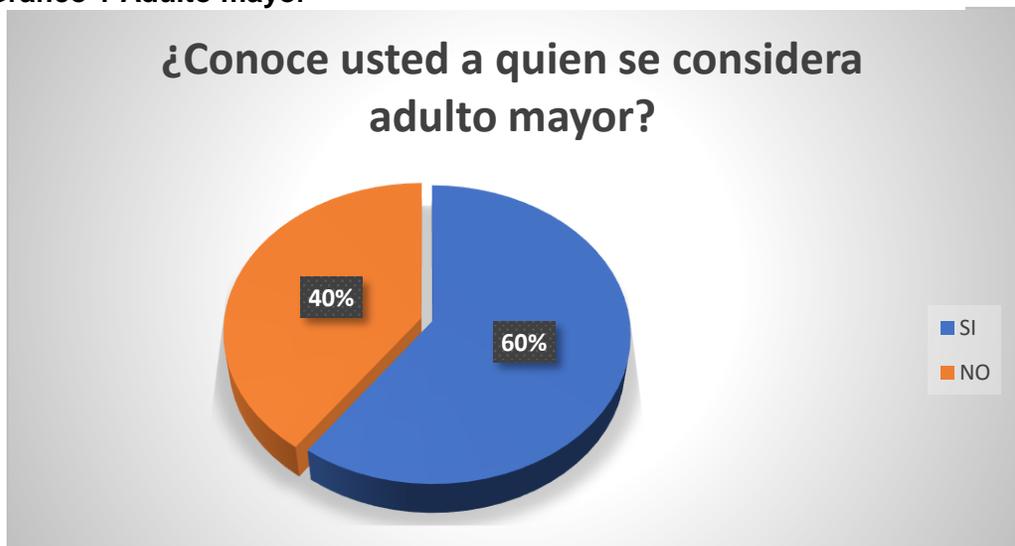
#### 1. ¿Conoce usted a quien se considera adulto mayor?

Tabla 1 Adulto mayor

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	12	60%
NO	8	40%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

Gráfico 1 Adulto mayor



Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

#### Análisis e interpretación

En la aplicación de la encuesta a los residentes del centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, se logró recabar que el 60% de los encuestados manifiestan conocer el significado de las personas adultas mayores, es por ello que conforme a la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 36 manifiesta que adulto mayor es la persona que han cumplido los sesenta y cinco años de edad, es esta edad cuando empiezan a gozar de los derechos establecidos en la carta magna y tener mayor protección del estado por pertenecer al grupo de atención prioritaria.

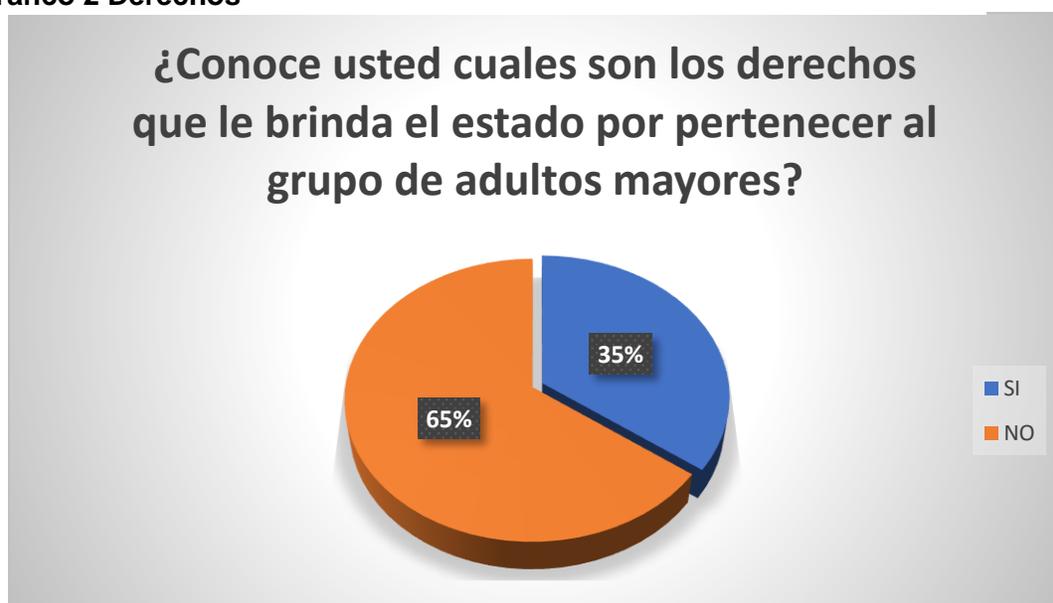
2. ¿Conoce usted cuales son los derechos que le brinda el estado por pertenecer al grupo de adultos mayores?

Tabla 2 Derechos

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	7	35%
NO	13	65%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

Gráfico 2 Derechos



Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

**Análisis e interpretación**

En la aplicación de la encuesta a los residentes del centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, se logró recabar que el 65% de los encuestados manifiestan no conocer los derechos que les brinda la Constitución de la República del Ecuador, por ser adultos mayores, y manifiestan no conocerlos por falta de socialización de los representantes y encargados del centro gerontológico, el 35% manifiesta que tienen varios derechos que la

ley les otorga como por ejemplo vivir en un ambiente y lugar libre de violencia y que puedan gozar del buen vivir.

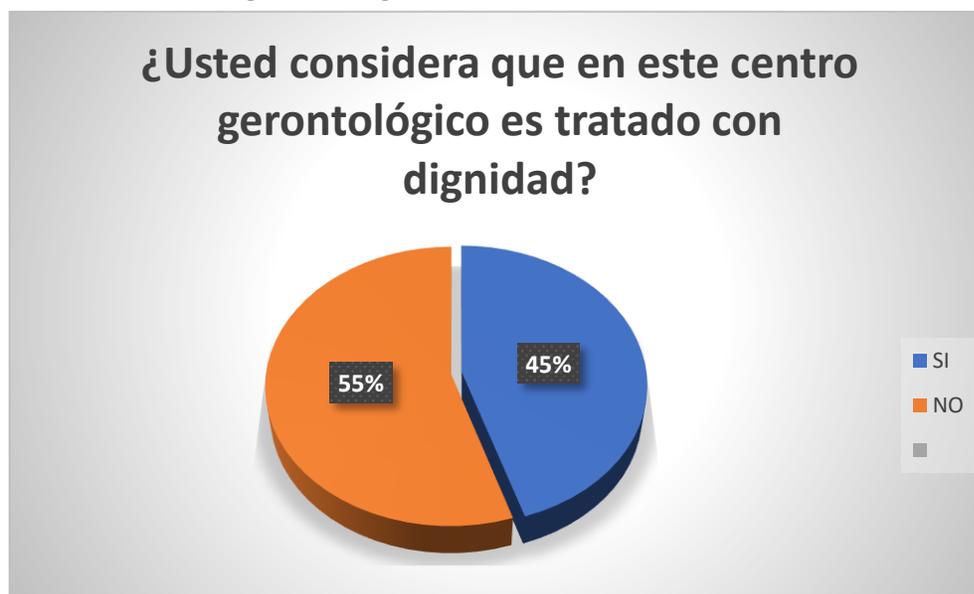
### 3. ¿Usted considera que en este centro gerontológico es tratado con dignidad?

Tabla 3 centro gerontológico

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	9	45%
NO	11	55%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

Gráfico 3 centro gerontológico



Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

#### Análisis e interpretación

En la aplicación de la encuesta a los residentes del centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, se logró recabar que el 55 % de los encuestados manifiestan que en este centro en ocasiones son olvidados como personas y discriminadas por su edad por parte de las enfermeras y enfermeros encargados de sus cuidados; y el 45% de los encuestados

manifiestan que si los tratan con dignidad debido a que siempre tienen comida a tiempo y es lo más importante para ellos.

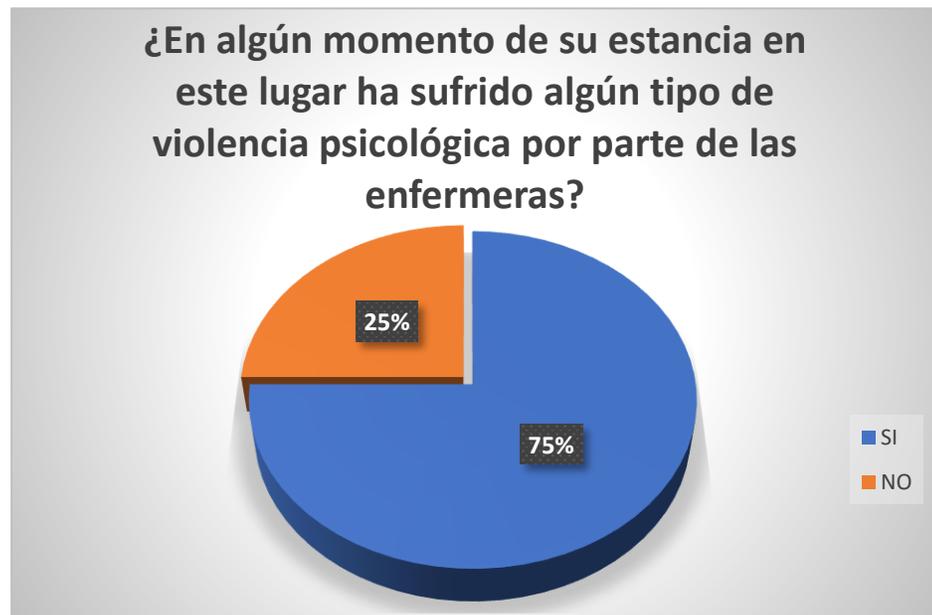
**4. ¿En algún momento de su estancia en este lugar ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por parte de las enfermeras?**

**Tabla 4 violencia psicológica**

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	15	75%
NO	5	25%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

**Gráfico 4 violencia psicológica**



Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

**Análisis e interpretación**

En la aplicación de la encuesta a los residentes del centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, se logró recabar que el 75 % de los encuestados manifiestan en algún momento de su vida haber sufrido de este tipo de violencia por parte de los encargados y es por ello

que aseguran que en este lugar no cuidan de su salud mental, ya que no cuidan de su salud emocional, lo que los conlleva a poner su salud física en detrimento día con día.

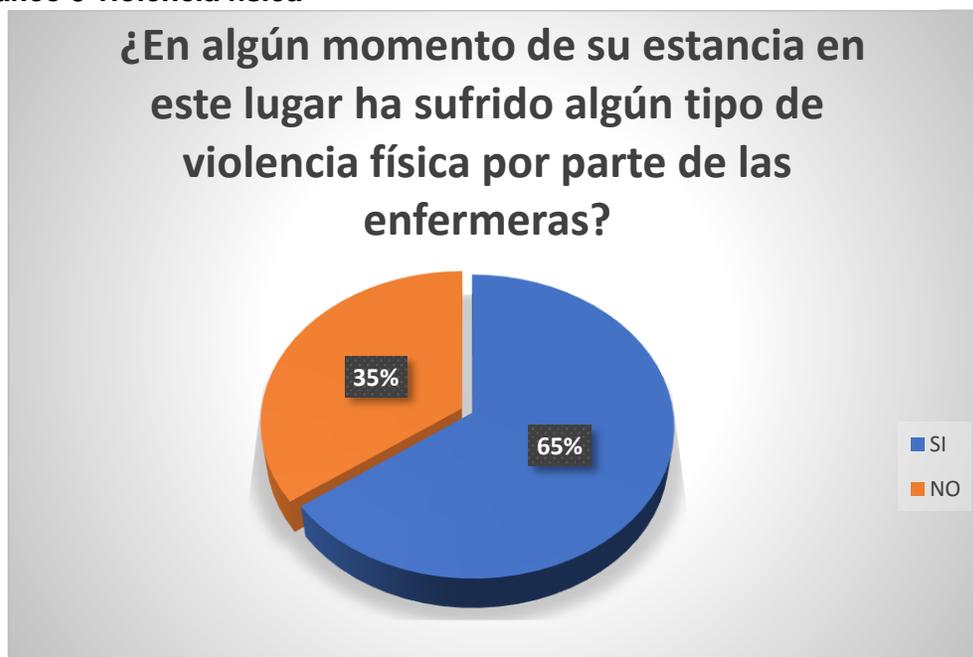
**5. ¿En algún momento de su estancia en este lugar ha sufrido algún tipo de violencia física por parte de las enfermeras?**

**Tabla 5 violencia física**

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	13	65%
NO	7	35%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

**Gráfico 5 violencia física**



Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

**Análisis e interpretación**

En la aplicación de la encuesta a los residentes del centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, se logró recabar que el 65 % de los encuestados manifiestan que en algún momento de su estancia en este lugar han sufrido de violencia física en este lugar, debido a la falta de paciencia de los encargados, ya que, ellos no tienen las mismas fuerzas que

antes para levantarse y realizar las actividades y en ocasiones con lleva empujones, haladas, golpes pequeños y palabras groseras.

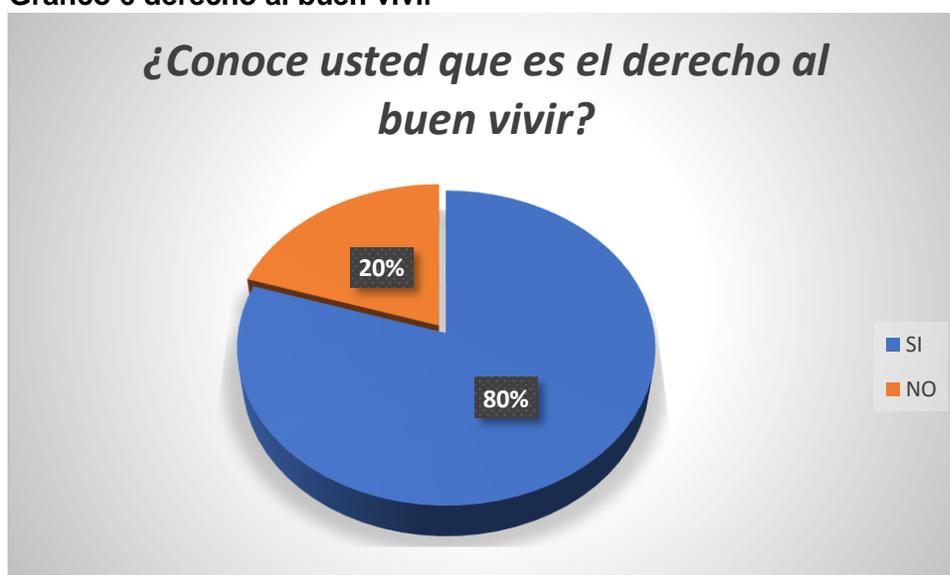
6. **¿Conoce usted, que es el derecho al buen vivir?**

**Tabla 6 derecho al buen vivir**

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	16	80%
NO	4	20%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

**Gráfico 6 derecho al buen vivir**



Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

**Análisis e interpretación**

En la aplicación de la encuesta a los residentes del centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, se logró recabar que el 80 % de los encuestados manifiestan conocer a que se refiere el derecho al buen vivir, pero de la misma manera consideran que en este lugar no se pone en práctica este derecho, debido a que no les brindan un ambiente de paz y libre de violencia, la salud también es un problema que radica debido a la falta de medicación

en el centro, por lo que no pueden brindar de manera acorde el derecho al buen vivir a este grupo de atención prioritaria.

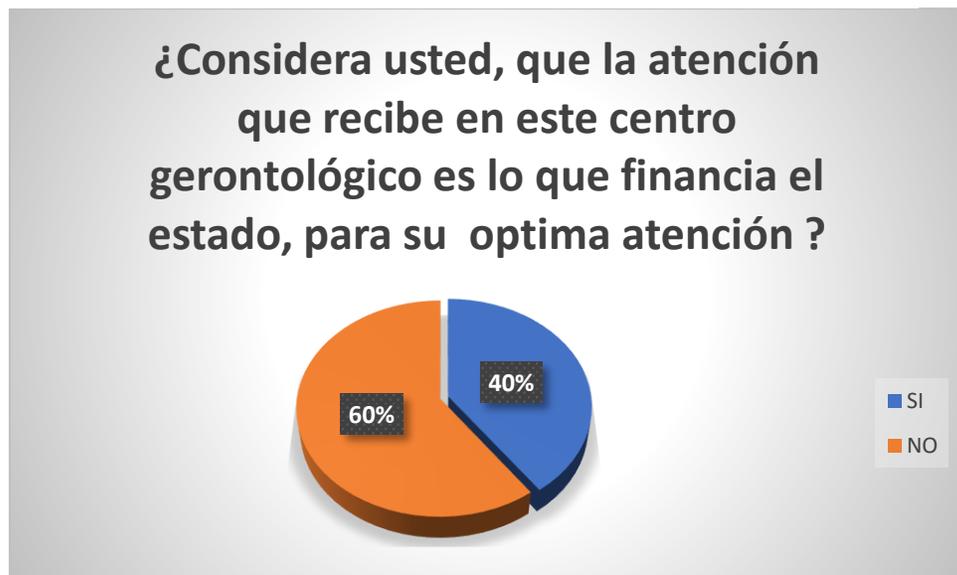
**7. ¿Considera usted, que la atención que recibe en este centro gerontológico es lo que financia el estado, para su atención optima?**

**Tabla 7 centro gerontológico**

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	8	40%
NO	12	60%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

**Gráfico 7 centro gerontológico**



Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

**Análisis e interpretación**

En la aplicación de la encuesta a los residentes del centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, se logró recabar que el 60 % de los encuestados manifiestan, que el estado debería aportar más en la atención optima y ayudar a resolver los problemas económicos del centro

gerontológico del cantón Guaranda, debido a que consideran que el estado puede invertir más en las personas que han trabajado toda su vida por el desarrollo de las familias y del propio estado.

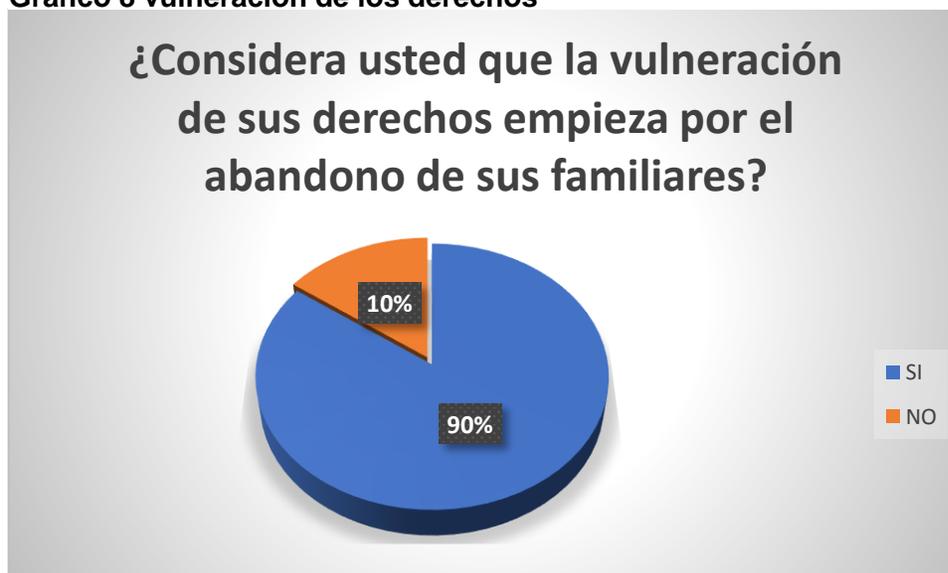
**8. ¿Considera usted que la vulneración de sus derechos empieza por el abandono de sus familiares?**

**Tabla 8 vulneración de los derechos**

RESPUESTAS	FRECUENCIA	%
SI	18	90%
NO	2	10%
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>

Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

**Gráfico 8 vulneración de los derechos**



Datos obtenidos mediante la encuesta sobre los derechos de las personas adultas mayores en el centro gerontológico residencial del buen vivir del cantón Guaranda año 2021.

**Análisis e interpretación**

En la aplicación de la encuesta a los residentes del centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, se logró recabar que el 90 % de los encuestados manifiestan que la vulneración de sus derechos comienzan desde el abandono de sus familiares y es lo que provoca en ellos el deterioro de sus salud, ya que piensan que estarían mejor con el acompañamiento de

sus hijos y nietos, pero no se alejan de la realidad del saber que ya no están y es por ello que consideran tener suerte estar en este lugar y no en la calle pidiendo limosna para poder sobrevivir.

## **DISCUSIÓN**

Del resultado establecido por las encuestas realizadas a los adultos mayores del centro gerontológico del cantón Guaranda se puede manifestar que estos sufren de varios tipos de violencia al interior de este centro que va desde violencia psicológica hasta física y esto debido a su edad, ya que no pueden valerse por si mismo y el personal de salud encargado de este centro no esta capacitado en un 100% para atender a este tipo de pacientes y ser empáticos con la realidad que están pasando este grupo de atención prioritaria.

El centro gerontológico del cantón Guaranda no brinda dignidad a sus residentes debido a que no pueden brindar una atención optima, es decir, no pueden ofrecer la atención en salud correspondiente debido a la falta de medicación existente dentro del mismo, lo que impide que estos adultos mayores puedan gozar del buen vivir que tanto anhela el estado ecuatoriano.

Los adultos mayores se sienten abandonados y solitarios, con varios síntomas de ansiedad y depresión pero esto empieza con el abandono de sus familiares y la falta de visitas a sus seres que en algún momento lo dieron todo por ellos, la población de adultos mayores tiene según la constitución de la republica del ecuador todo el respaldo y protección por parte del estado, pero las políticas implementadas no son suficientes para que esta población vulnerable pueda gozar del buen vivir que buscan a su edad.

## **4.1. Beneficiarios**

### **4.1.1. Beneficiarios directos**

Los beneficiarios directos del presente proyecto de investigación son los adultos mayores del centro gerontológico del cantón Guaranda.

### **4.1.2. Beneficiarios indirectos**

Los beneficiarios indirectos serán abogados en libre ejercicio, las autoridades y la población en general, puesto que será un proyecto informativo de la asistencia que reciben las personas adultas mayores en este centro gerontológico.

## **4.2. Impacto de la investigación**

El impacto de la investigación recae directamente en los habitantes del cantón Guaranda provincia Bolívar, dado que se ha desarrollado una investigación referente a la falta de aplicación del derecho al buen vivir y su inobservancia en los centros gerontológicos, vulnerando los derechos de los adultos mayores. Así mismo queda evidenciado, con las encuestas aplicadas a los adultos mayores que residen en el lugar.

## **4.3. Transferencia de resultados**

Los resultados de la investigación realizada serán en primer lugar transferida en la respectiva defensa de grado, consecutivamente con la publicación de este proyecto de investigación en el repositorio digital de la Universidad Estatal de Bolívar, los resultados serán compartidos a la sociedad en general, para que los hallazgos encontrados en esta investigación puedan ser utilizados para nuevas investigaciones.

## CAPITULO V

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

- Del estudio realizado se concluye que los adultos mayores que residen en el centro Gerontológico Amawta Wasi Samay son vulnerados sus derechos, ya que son violentados de manera física y psicológica, de la misma manera no cuentan con la atención prioritaria que proclama nuestra carta magna como es el derecho a la salud visto este desde varios puntos como medicina y atención psicológica y recreativa.
- En base a esta investigación se concluye que el gobierno no cumple con las políticas públicas en favor de los adultos mayores, ya que no invierte en programas que ayuden a la promoción de una adecuada atención integral, ya que esta constituye y se vincula con otros derechos propios del buen vivir, ya que el personal de salud encargado del cuidado del adulto mayor no se encuentra capacitado en este grupo poblacional la mayoría no cuenta con experiencia, buena disposición y actitudes que garanticen el buen trato al adulto mayor; los horarios de trabajo son exhaustivos y la institución no cuenta con el personal suficiente lo que genera cargas extras para los trabajadores de cuidado.
- Al desarrollar las técnicas de investigación en el centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, permitió descubrir que los adultos mayores no gozan de calidad de vida, ya que no tienen independencia en sus movimientos y en rutinas diarias. Además, los espacios no ofrecen el disfrute visual y el confort necesario en las diferentes actividades de sus vidas cotidianas, ya que el ruido y contaminación del ambiente afecta su salud.

## **5.2. Recomendaciones**

- El centro Gerontológico Amawta Wasi Samay, debe tener presente las costumbres o tipos de vida en la que los adultos mayores se desenvolvían en épocas pasadas, ya que ellos siempre lo tienen presente. En especial los elementos representativos de la naturaleza.
- Tener presentes que el centro gerontológico recibe a personas de bajos recursos económicos o indigentes, que no son exigentes de riquezas. Solo buscan cariño, atención, alegría, amigos y un lugar donde vivir con dignidad, es por ello que se recomienda tener personal capacitado tanto en el área médica, como psicológica del centro Gerontológico Amawta Wasi Samay para que no solo cuiden su salud física, sino también su salud mental, manteniendo y conservando en lo más posible el ingreso de la iluminación y ventilación natural en todos los espacios del centro gerontológico. Como elemento que representa la libertad y conexión con el medio ambiente.
- Por medio del Gobierno se hagan cumplir las políticas que fueron creadas exclusivamente para el bienestar del adulto mayor, y se realicen capacitaciones al personal del centro Gerontológico Amawta Wasi Samay para que pueda ofertar mayor comodidad y un ambiente libre de violencia que conlleve al buen vivir que tanto desean los adultos mayores en esta etapa de su vida.

## **Bibliografía**

Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República Del Ecuador*. Quito - Ecuador: Departamento Jurídico Editorial de la Corporación De Estudios y Publicaciones.

*Asamblea General de las Naciones Unidas*. . (1966). Obtenido de Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:  
[https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Bustamante, M. L. (2017). *Factores Socioeconómicos de la Calidad de Vida de los Adultos Mayores en la Provincia de Guayas*. Información tecnológica.

Condori, J. (2015). *Causas, consecuencias de maltrato en el adulto mayor*. UNAS.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Montecristi: Editorial Jurídica del Ecuador.

Dueñas, E. (2011). *Derechos humanos y políticas públicas para el adulto mayor*. . Obtenido de Organización Iberoamericana de seguridad social :  
[https://books.google.com.ec/books?id=8B6UMwEACAAJ&dq=derechos+del+adulto+mayor+en+el+ecuador&hl=es419&sa=X&ei=xggGVYCrLcXDggSN\\_YDwCg&ved=0CCIQ6AEwAQ](https://books.google.com.ec/books?id=8B6UMwEACAAJ&dq=derechos+del+adulto+mayor+en+el+ecuador&hl=es419&sa=X&ei=xggGVYCrLcXDggSN_YDwCg&ved=0CCIQ6AEwAQ)

Galban. (2007). *la nueva vida del adulto mayor*. Habea.

Gallo , R., & Díaz , Y. (2016). *Factores asociados al maltrato y violencia en el adulto mayor*. Universidad Wiener.

García Ferrando, M. L. (1993). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (1 ed., Vol. I). Madrid, España: Alianza Universidad. Obtenido de <https://rua.ua.es/>.

- Gobierno, M. d. (2019). *Ley Orgánica De Las Personas Adultas Mayores*. Obtenido de Ley Orgánica De Las Personas Adultas Mayores:  
[https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-09/Documento\\_Ley-  
Org%C3%A1nica-Del-Adulto-Mayor.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-09/Documento_Ley-Org%C3%A1nica-Del-Adulto-Mayor.pdf)
- Guaranda Alcaldía . (2022). *Guaranda Alcaldía* . Obtenido de <https://www.guaranda.gob.ec/newsiteCMT/el-canton/>
- Hans, K. (2007). *centros Gerontologicos*. Social.
- Hernández, F. y. (2015). *Metodología de la Investigación* (1 ed., Vol. I). Mexico: Mc Graw Hill.
- Huanacuni. (2013). *Buen vivir*. La jurídica.
- Huenchuan, S. &. (2016). *Seguridad Económica y Pobreza en la Vejez*. CELADE.
- López, P. (2004). población muestra y muestreo. *Scielo, I*. Recuperado el 2022
- López, R. (2017). *fenómeno invisible: maltrato en los ancianos*. Universidad de Cantabria.
- Maslow. (1991). *Factores de abandono*. Hansta.
- Mayores, L. O. (2019). *de los deberes del estado, sociedad y la familia frente a las personas adultas mayores*. Suplemento del Registro Oficial No. 484 , 9 de Mayo 2019.
- Nacional, A. (2019). *Ley orgánica de las personas adultas mayores*. Asamblea Nacional del Ecuador.
- Perez, J. (2017). *La defensa del adulto mayor*. Word.
- Real Academia Española. (1984). *Diccionario de la Lengua Española* (vigésima edición ed.). Academia Española.

VIVIR., P. N. (2013). *Buen Vivir* . Obtenido de Buen Vivir :

[http://www.ministeriointerior.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/03/PLAN\\_NACIONAL-PARA-ELBUEN-VIVIR-2009\\_2013.pdf](http://www.ministeriointerior.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/03/PLAN_NACIONAL-PARA-ELBUEN-VIVIR-2009_2013.pdf)

Yanez, A. (2021). *Adulto Mayor*. Organica.

## ANEXO 1



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA,  
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS



CARRERA DE DERECHO

**Tema: “LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO RESIDENCIAL DEL BUEN VIVIR DEL, CANTÓN GUARANDA AÑO 2021”, ”**

El proyecto busca analizar los derechos de los adultos mayores en el centro gerontológico del cantón Guaranda, y por medio de esta encuesta obtendremos una información clara para una comprensión más precisa sobre este tema.

**Objetivo:** Recolectar información clara y precisa acerca de vulneración al derecho al buen vivir en el centro gerontológico del cantón Guaranda.

**Indicación:** Solicitamos su colaboración para el llenado de la siguiente encuesta, marcando con una x la respuesta de su elección, en las preguntas con múltiples opciones pueden ser marcadas más de una opción.

1. ¿Conoce usted a quien se considera adulto mayor?

SI

NO

2. ¿Conoce usted cuales son los derechos que le brinda el estado por pertenecer al grupo de adultos mayores?

SI

NO

3. ¿Usted considera que en este centro gerontológica es tratado con dignidad?

SI

NO

4. ¿En algún momento de su estancia en este lugar ha sufrido algún tipo de violencia psicológica por parte de las enfermeras?

SI

NO

5. ¿En algún momento de su estancia en este lugar ha sufrido algún tipo de violencia física por parte de las enfermeras?

SI

NO

6. ¿Qué considera usted, que es el derecho al buen vivir?

Poder vivir en un ambiente de paz

Gozar de salud.

No tener acceso a medicinas.

7. ¿Considera usted, que la atención que recibe en este centro gerontológico es lo que financia el estado, para su atención optima?

SI

NO

8. ¿Considera usted que la vulneración de sus derechos empieza por el abandono de sus familiares?

SI

NO

## ANEXO 2

### FOTOGRAFÍAS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS EN EL CANTON GUARANDA









